



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la designación de miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad, en su apartado 5, donde indica que "En las Facultades y Escuelas que no puedan constituir una Junta de Facultad o Escuela de veintiún o más miembros no natos, las competencias que se atribuyen a la Junta se ejercerán por un Consejo Asesor similar al que se regula en el artículo 32 de estos Estatutos para los Centros Específicos, excepto las de elegir y revocar al Decano o Director, que se ejercerá por el Rector";

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 1 de febrero de 2006, por el que se aprueba la estructura de los Consejos Asesores de los Centros de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2011, por el que se aprueba la designación de los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea;

Visto el escrito remitido por el Decano de la Facultad de Bellas Artes, en el que comunica que se ha producido la jubilación del profesor D. Josep Pérez i Tomás, así como un cambio en el responsable del área de Dibujo, no ejerciendo ya dichas funciones el profesor D. Joan Llobell Andrés;

Y vista la propuesta que formula el Rector de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de febrero de 2014, ACUERDA:**

Aprobar la designación de los siguientes miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea:

- ✚ D.^a Susana Guerrero Sempere, representante por Dibujo, en sustitución de D. Joan Llobell Andrés.
- ✚ D.^a Teresa Marín García, representante por Pintura, en sustitución de D. Josep Pérez i Tomàs.